

COMUNICADO # 7

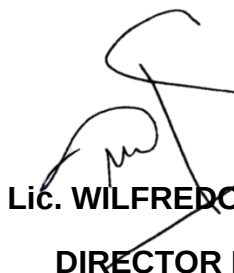
La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC), en el marco de la **Declaratoria de la emergencia nacional para la prevención del COVID-19** en aplicación del Decreto Ejecutivo PCM 021-2020 emitido por el Presidente de la Republica y dando cumplimiento a la circular SPGP-008-2020 emitida por Casa Presidencial, mediante el cual se ha instruido aplicar vía digital, una opción para que los interesados puedan desde sus casas, oficinas o sedes empresariales, presentar las solicitudes que sean necesarias para la continuidad de sus trámites, por este medio **COMUNICA** que se ha **AUTORIZADO** un **INSTRUCTIVO PARA LA RECEPCIÓN DIGITAL Y TRAMITE INTERNO DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS DE ORDEN TÉCNICO-ADMINISTRATIVO QUE SE PRESENTEN ANTE LA AHAC Y QUE**

NO REQUIERAN DE UNA RESOLUCION

<http://ahac.gob.hn/Descargas/INSTRUCTIVO%20012-2020.pdf>.

La anterior determinación se adopta a partir de la fecha y estará vigente durante el periodo que dure el estado de emergencia con el fin de prevenir el contagio de la pandemia que representa el COVID-19, al salir de este periodo, se procederá a comunicar el procedimiento a ser adoptado para la continuidad de las diligencias en la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC).

Comayagüela, MDC 13 de abril de 2020



Lic. WILFREDO LOBO REYES
DIRECTOR EJECUTIVO